



CIRCULAR

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2021

Para:

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESORES, COORDINADORES DE GRUPO
ÁREA Y GRUPO Y SUPERVISORES DE CONTRATOS

Asunto: REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES (PRODUCTOS O SERVICIOS)

La Dirección General del Instituto les recuerda a todos los supervisores o interventores de los contratos celebrados en el año 2020 (con plazo de ejecución terminado) por el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en calidad de contratante, la obligatoriedad de efectuar la REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES (Productos o servicios). Formato que se encuentra en SIAPINC4 con el código GDGP02F22, VERSION 2, VIGENCIA 30-12-2019). Igualmente se encuentra anexo a este comunicado.

Dicho formato deberá ser remitido al Grupo Gestión de Compras y Contratación antes del 15 de marzo de 2021 y será publicado en nuestra página Web (www.cancer.gov.co) en el Link de "TRANSPARENCIA".

En caso de reevaluación negativa, debe acompañarse de fotocopias de las comunicaciones enviadas al contratista sobre deficiencias e incumplimientos en la prestación del servicio contratado, documentos que deben reposar en las carpetas contractuales.

En el proceso de adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2021, los conceptos técnicos serán del banco de datos correspondientes y solo se modificarán los conceptos que tengan una variación a través del proceso de evaluación y reevaluación.

De una buena evaluación de contratista depende contar con bienes o servicios con oportunidad y calidad en beneficio de nuestros usuarios.

En caso de cualquier inquietud sobre el contenido de este oficio por favor comunicarse con Yolanda Ramírez Gómez, Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación, Ext. 3602, o Leonor López Beltrán, Auxiliar Administrativo. Ext. 3644, correo electrónico llopez@cancer.gov.co

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerologia



Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Folios: 2
Anexo: 1
Nombre anexos: REEVALUACION DE LOS PROCESOS O SERVICIOS..xlsx

Elaboró: Ana Leonor Lopez Beltran
Revisó: Yolanda Ramirez Gomez
Revisó: Maria Yaneth Gil Parra
Revisó: Juan José Pérez Acevedo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."